



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción - Paraguay

CIRCULAR N° 001/07-SE

A TODAS LAS SOCIEDADES EMISORAS DE TITULOS DE DEUDA

Comunicamos en atención a lo establecido en el Artículo 132 de la Res. 763/04 sobre información mensual para emisores de títulos de deuda según **Anexo K**, la disposición de esta Comisión de remisión de dichos informes por correo electrónico a la siguiente dirección: registro@cnv.gov.py, con copia a: economicos@cnv.gov.py, indicando el Asunto "Informe mensual sobre estado de colocaciones de títulos de deuda - Anexo K". El llenado de datos de este informe en forma digital será según formato que se encuentra adjunto en documento Excel.

La remisión de los mismos en dicho formato será a partir del informe correspondiente al mes de Enero de 2007, con vencimiento de presentación el día 05 de Febrero de 2007 y para los sucesivos vencimientos.

Cuando no hubiere movimiento en el mes, deberán remitir dicho Anexo vía correo electrónico, con la leyenda "Sin movimiento".

Sólo la información que corresponde al mes de marzo, de junio, de setiembre y de diciembre, será presentada en forma impresa con firma, sin perjuicio de la remisión de las mismas vía email atendiendo el procedimiento indicado en los párrafos anteriores y en el plazo de cinco días posteriores al cierre del mes.

A los efectos de mayores consultas favor contactar con el Departamento de Registro y Control de la CNV.

Asunción, 16 de enero de 2007.

**Departamento de Registro y Control
Comisión Nacional de Valores**